

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12332 RESOLUCION de 18 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario en prácticas de la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El régimen del funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 18 de abril de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Especialistas de Aviación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Número de Registro de Personal: 0195278746.
Apellidos y nombre: Gandía Ruiz, Isidro.
Destino: DE.
Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1922.

12333 CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (acceso libre).

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12625, base 7, punto 7.2, donde dice: «La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de la fase D. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación más alta obtenida en cualquiera de los ejercicios y, en caso de persistir el empate, a la mayor edad de los aspirantes», debe decir:

«La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios de la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la puntuación más alta obtenida en cualquiera de los ejercicios y, en caso de persistir el empate, a la mayor edad de los aspirantes».

Página 12626, anexo I, programa de las pruebas selectivas, capítulo primero, donde dice: «14. El logical. Lenguaje de máquina, ensambladores y compilaciones. Logical de base y logical de aplicación. Lenguaje de alto nivel. Noción de proceso de datos», debe decir: «14. El logical. Lenguaje de máquina, ensambladores y compiladores. Logical de base y logical de aplicación. Lenguaje de alto nivel. Noción de proceso de datos».

Página 12626, anexo II, Tribunal de las pruebas selectivas, Tribunal titular, donde dice: «Vocal segundo: Don José Oubiña Prego (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos)», debe decir: «Vocal segundo: Don José Oubiña Prego (Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación)».

12334 CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas (acceso libre).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 12751, base I, punto 1.3, donde dice: «La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de oposición y concurso selectivo», debe decir: «La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos, resultante de sumar a la puntuación obtenida en la fase de oposición la puntuación del curso selectivo de formación».

12335 CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos (promoción interna).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12502, base 4.1, párrafo tercero, donde dice: «La lista certificada completa de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General del Instituto Nacional de Aviación Civil», debe decir: «La lista certificada completa de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General de Aviación Civil».

Página 12505, anexo II, Tribunal calificador de las pruebas, Tribunal titular, donde dice: «Presidente: Don Justo Enrique Camarero (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos). Vocal I: Don Pascual Martín Revilla (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos)», debe decir: «Presidente: Don Justo Enrique Villán Camarero (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos). Vocal I: Don Pascual Martín Rivilla (Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos)».

12336 CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión (acceso libre).

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de